

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12164

Año del Libertador Mariscal Castilla

Indultando al reo Mariano Quispe Huashuayo.

Lima, 18 de noviembre de 1954.

Señor :

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 22º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo Mariano Quispe Huashuayo, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dos de diciembre de mil novecientos cincuenticuatro.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

ALEJANDRO FREUNDT Y ROSSEL.